



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2016-00263-00
DEMANDANTE: ANA PAOLA ARRIETA PULIDO
DEMANDADO: ESE HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS-SUCRE

Una vez revisado el expediente, se observa, que se programó para realizar la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 del CPACA, para el día 6 de septiembre de 2017 a las 09:30 a.m., no obstante llegado dicho día no fue posible llevar a cabo la audiencia inicial. Por lo tanto se fijara nueva fecha.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE nueva fecha para convocar a las partes con el fin de llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 del CPACA para el día 21 de septiembre de 2017 a las 9:30 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>JANNELY PÉREZ FADUL Secretaria</p>
